

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR



AMPLIACIÓN HASTA 100 M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Recoleta
REGIÓN: Metropolitana

NÚMERO DE CERTIFICADO
04
FECHA
11 MAYO 2022
ROL SII
3257 - 007

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° E-82 de fecha 22.02.2022 ING DOM
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ING DOM N° E-82 de fecha 22.02.2022
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/>	Cesión de terrenos (*)
<input type="checkbox"/>	Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$ --- según GIM N° --- de fecha ---
<input type="checkbox"/>	Otro (especificar) <u>No Aplica - Permiso de Edificación anterior a Ley de Aportes al Espacio Público</u>

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recib

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra Ampliación de hasta 100 m2 Actividad Productiva
Total o Parcial (Bodega Complementaria Tipo 1)
ubicada en calle/avenida/camino San Gerardo N° 1147
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado
(urbano o rural)
que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 185,16 m2, y las obras de mitigación contempladas en No Aplica
que fueron --- según consta en --- de fecha ---
Ejecutadas o Caucionadas (Documento o Tipo de Garantía) EIST-IMIV-IBB

2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ---
--- Plazos de la autorización ---
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO Bodega San Gerardo N° 1147, Recoleta

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
Catalán y Catalán S.A.					
Cadeber SpA					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
Carolina del Carmen Catalán Carvajal					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto	Localidad	
Kennedy		6690	303	--	
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
Vitacura		---			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		---	
---		DE FECHA		---	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
Julio Carrasco Rosales		
Ivar Stegman Tenorio		

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
Roberto Soto Vargas		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Juan Pablo Serrano Vega		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
---	CATEGORIA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	

4. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	18	04/06/2021	185,16 m2

MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	---
MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	---

MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)

RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			185,16 m2	Actividad Productiva (Bodega Exclusiva tipo 1)

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	Cristian Duarte R.	Incen	N° 110.009 N° 110.010	28.01.2022
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	---	---	---	---

PLANOS

- Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
- Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

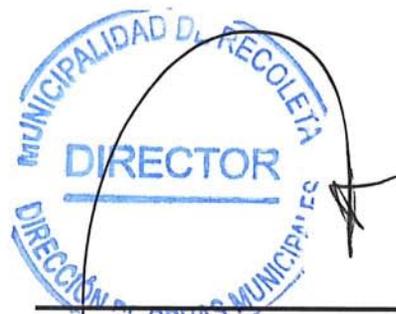
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---
---	---

7. GLOSARIO

- | | | |
|---|---|---|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | VB: Informe Vial Básico | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | en Movilidad. |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | ZT: Zona Típica |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El inmueble cuenta con Certificado de Regularización de Obra Menor - Edificación Antigua de cualquier destino anterior a 1959 N° 03 de fecha 28.07.2020, para un inmueble con destino Equipamiento de Servicios (Oficina) de escala Básica, con una superficie edificada de 179,11 m2 en un terreno de 607,35 m2 de superficie. El inmueble se emplaza en vía existente homologada por Certificado de Informaciones Previas N° e-75 de fecha 28.04.2020, acorde al Artículo 2.3.1 de la OGUC. Se homologa la vía existente a "VÍA LOCAL".
- 2.- Con el presente certificado se recepciona de manera **TOTAL** las obras de ampliación descritas en el Permiso de Edificación N° 18 de fecha 104.06.2021, correspondiente a la ampliación mediante un Galpón de un (1) piso de altura, en agrupamiento continuo, con una altura de 6,70 m. La superficie total edificada de 364,27 m2, emplazado en un terreno neto de 607,35 m2; con destino Actividad Productiva (Bodega complementaria tipo 1), acogida a la DDU ESPECÍFICA 23 de 2010 - Bodega de Arriendo, **condicionándose su funcionamiento y el otorgamiento de patente previo a la correcta tramitación y obtención de Calificación de Actividad Inofensiva de la SEREMI SALUD (Artículo 4.14.2 de la OGUC).**
- 3.- La visita a terreno se realiza por la Arquitecta Srta. Vanessa Bello Balcaza con fecha **08.03.2022**.
- 4.- Se acreditó mediante Informe Fotográfico de Espacio Público, suscrito por Propietario y Arquitectos Patrocinantes de fecha Marzo 2022.
- 5.- Se adjunta libros de obras en un (1) tomo.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, del profesional calculista en su respectivo campo y especialidad, y demás profesionales que suscriben la solicitud, según el permiso de Edificación N° 18 del año 2020, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2. Dado lo anterior, y al tenor de las respuesta a observaciones formuladas por los Arquitecto Sr. Julio Carrasco Rosales y Sr. Ivar Stegman Tenorio, esta Dirección de Obras Municipales se reserva el derecho de fiscalizar y exigir el cumplimiento de las normas técnicas no urbanísticas acorde a las facultades de fiscalización que la invisten.
- 8.- El Permiso de Edificación recibido en el presente acto no califica bajo Ley de Aportes por ser anterior a la entrada en vigencia de las normas específicas de la citada Ley.
- 9.- Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N° 30152137 de fecha emisión N° 11.03.2022, por un monto de \$30.133.-



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

MEI/mei.16.05.2022

201: 1964658